

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLAN DE ACOGIDA DE REFUGIADOS, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.
[9L/4100-0023]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0023, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a Plan de Acogida de Refugiados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0023]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Interpelación a la Vicepresidenta del Gobierno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta la fecha, a pesar de las interpelaciones realizadas en los meses de septiembre y noviembre por el Grupo Parlamentario Podemos, relativas a las medidas que contempla el Gobierno de Cantabria para recibir a los refugiados y solicitando información acerca de los mecanismos de coordinación con el Gobierno Central en esta materia, la única respuesta que se ha recibido es "que se está trabajando sobre ello", sin que hasta la fecha se haya remitido un documento definitivo.

Por lo anteriormente expuesto se interpela a la Vicepresidenta del Gobierno acerca de:

Plan de Acogida de Refugiados.

En Santander, a 15 de enero de 2016.

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz Grupo Parlamentario Podemos."